

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### LOS PROYECTOS DEL SR. CAMACHO.

#### IV

Hemos dicho en nuestro primer artículo que el camino de vender lo que poseemos no nos parecia el mejor para llegar al arreglo de nuestra Hacienda, y ahora debemos añadir que el único recurso racional, en nuestro estado, es la reduccion de gastos.

Tratemos de demostrarlo concisa y llanamente, de suerte que lo entienda todo el mundo, que ese fué nuestro propósito al escribir estos artículos, de los cuales hemos alejado cuidadosamente consideraciones técnicas, propias de los libros.

Tomando los presupuestos de 1868, vemos que había en junto para el servicio de la Deuda 245'7 millones de pesetas, y segun la ley de presupuestos, tambien de 1885-86, hay 274'1 millones para la Deuda pública. Un aumento, pues, en 17 años de 28'3 millones de pesetas, que no llega a un 12 por 100.

Y vamos á consignar otras cifras

El total de gastos de 1868-69 es de 418'3 millones de pesetas, y el de 1885-86, 622'9. En 17 años hay, de consiguiente, un aumento de gastos, aparte de la Deuda, de 204'6 millones.

De modo que, mientras la Deuda sólo ha aumentado en la proporcion de un 12 por 100, aumentaron los gastos, durante el señalado plazo, en un 49 por 100, casi en una mitad.

¿Hay alguna persona que dude de la ruina de nuestra Nacion á ese paso? ¿Hay alguna persona que vacile en afirmar con nosotros, despues de estas conclusiones numéricas, que la senda de nuestra regeneracion es el arreglo y reduccion de gastos, pues de otra suerte, ni todos los montes llenos de oro, no de árboles, bastarian para salvarnos de espantosisima y pronta ruina?

Pero volvamos al objeto concreto de nuestros artículos.

El señor Camacho, como es natural, en la Memoria publicada en defensa de sus proyectos en 1883, trata de aminorar en lo posible los beneficios que reportan las dehesas boyales y terrenos de aprovechamiento comun, para que no parezca mal el sacarlos á la venta, y dice así: «No existe razon seria que se oponga á la venta de las dehesas boyales, pues basta anunciar que la razon aparente de su excepcion es el facilitar pastos gratis para los ganados de la labor, para adquirir el convencimiento de que se aprovecha más el que carece de él, y no hay razon ni justicia para que los bienes de la Nacion sean privilegio de unos en perjuicio de otros.»

Y esta idea, altamente peligrosa, pues se

trata con ella de concitar ódios entre las distintas clases, no puede ser bastante para justificar la venta de las fincas consagradas á dehesas boyales; pues de ahí sólo se deduce, en último término, la necesidad de distribuir en justicia los beneficios entre pobres y ricos; de ahí, en fin, sólo puede lógicamente derivarse la conveniencia de ordenar y de regular el disfrute comun.

Pero de todos modos, el argumento es de pobre valor, aunque lo respetamos, porque los labradores de escaso caudal y de reducido ganado, logran hoy mantenerlo y cultivan sus heredades; y una vez vendidas las dehesas, no podrian pagar seguramente, los más, el pasto para las reses de trabajo, al precio que alcanzan en fincas particulares.

El señor ministro de Hacienda, por lo visto, conoce malamente ó desconoce del todo el modo de vivir de la poblacion rural, como ignora, de seguro, que el principal defecto de nuestro cultivo es la extension de terrenos roturados, y quiere agrandarlo, mandando á la venta y á la tala gran parte del territorio.

Increible parece, pues, que un ingeniero agrónomo haya tenido el arrojo de aplaudir al Sr. Camacho, desde las páginas de una Revista de Madrid, consagrada á la ilustracion de los labradores.

Imprudencia temeraria fué ciertamente el aplauso al Sr. Ministro, en persona que debiera ser docta, ó al menos prudente, en este linage de cuestiones.

¿Creerá quizá el escritor agrónomo que los montes se forman en 30 ó 40 años, como las choperas de las márgenes de los rios? ¿Creerá acaso que se puede compensar la tala de la secular vegetacion de las montañas con una ley empirica, que ordene se plante un árbol por cada ciudadano, en el huerto, en el jardín ó en la corraliza de la casa?

Si así lo creyera, útil ha de ser recordar aquellas palabras del eminente M. Dupin: «En caso de penuria, se necesitan treinta años para producir leñas, un siglo casi para obtener maderas de industria, y muchos siglos para dar satisfaccion á las necesidades de la marina.»

No: la mision de crear montes altos no es la mision del particular, cuya vista no se extiende más allá de su vida y de la vida de sus hijos; por eso se impone en este asunto la tutela del Estado, la proteccion y el amparo del poder encargado de perpetuar las condiciones necesarias á la vida de la colectividad.

Plinguet lo advertia en una de sus bellas obras: «Si el poder público favorece la tala y la roturacion del suelo forestal, la Francia será bien pronto tributaria en maderas del extran-

jero, que cobrará á peso de oro lo que hoy produce en abundancia nuestro país.»

Llegados á este punto, precisa se hace una observacion esencialísima.

No hemos combatido hasta aquí más que en la esfera en que se ha planteado la cuestion de montes por el Sr. Camacho, haciendo ver que ninguna Nacion, ni ninguna Cámara del mundo aprobó el ruinoso proyecto de vender la fortuna nacional y el patrimonio de todas las generaciones, que los montes de las sierras y montañas representan; y claro está que, al hacer esto, partiamos del supuesto de que nadie habia de poner en duda las influencias físicas de los bosques, como purificadores del aire, como fomentadores de la filtracion lenta en las laderas, como regularizadores del caudal de los rios y como evitadores de las inundaciones y de la formacion de los torrentes.

Nos hemos engañado. En España hay gen para todo, como decia graciosamente una andaluza á quien robaban un palillo para limpiar los dientes.

Pocas palabras hemos de dedicar á la cuestion técnica, sobre la cual se han escrito preciosos libros llenos de doctrina, que acaso han leído los arrojados impugnadores de las influencias climatológicas de los árboles.

Hé aquí los más notables, que recomendamos al estudio de nuestros lectores:

*Becquerel.*—Des climats et de l'influence des sols boisés et non boisés.

*Rauch.*—Regeneration de la nature vegetale.

*Surell.*—Etudes sur les Torrents des Hautes-Alpes.

*Mauzy.*—Histoire des grandes forêts de la Gaule.

*Valori.*—Memoire sur les inondations.

*Gasparin.*—Cours d'agriculture.

En los estrechos limites de este artículo claro está que no podemos dar idea de las consideraciones luminosísimas contenidas en los referidos trabajos; pero si diremos, para nuestro objeto, lo siguiente:

1° Que los montes son abrigos y que el resguardo contra ciertas corrientes aéreas modifica el clima local.

2° Que los montes disminuyen la radiacion y moderan el enfriamiento del suelo.

3° Que los montes dividen el agua que caen en las laderas é impiden que las lluvias arrastren la capa vegetal.

4° Que los montes fomentan las fuentes y arroyos.

Sin entrar, de consiguiente, en una exposicion teórica del asunto, impropia de este lugar, tenemos una porcion de bienes, ligados

la vegetacion arbórea, á los cuales asienten los más rudos pastores de nuestras montañas.

¿Qué valor tienen, entons, las lucubraciones de ciertos sujetos que no han pisado acaso nuestras sierras?

El clima de Salamanca ha variado notablemente desde el siglo XII hasta la actualidad, como lo confirma el Fuero municipal, que fija la maduración entonces del castaño á fines de Setiembre; y sabido es que ahora, ni madura el castaño en esa época tan temprana, ni vive en la parte central de la provincia, en otro tiempo poblada de árboles, de arbustos y de viñas.

¿Qué dicen á esto los sistemáticos y tercios impugnadores de la influencia climatológica de la vegetación?

No se trata, pues, de ciencias de razonamiento; se trata de ciencias de hechos.

Hechos, hechos, son los que deben citar nuestros adversarios.

Cítese un físico, un agrónomo, un naturalista notable que haya puesto en duda las influencias climatológicas de los montes.

No se citará. Es imposible, y lo imposible no puede hacerse.

¿Qué queda, pues, en este asunto?

La vocería de algunos científicos de tercera y cuarta fila, mal hallados con su insignificancia; la obra menguada y contrahecha del sofisma.

Eso es todo.

Pues si eso es todo ¿á qué gastar tiempo, papel y paciencia en deshacer lo cien veces deshecho, lo cien veces rebatido y arrojado por los primeros físicos y naturalistas del mundo al olvido del desdén?

Hemos terminado nuestras observaciones á los proyectos del señor Camacho; y como nos propusimos combatir imparcialmente las ideas, sin sombra de pasión, podemos decir con verdad, parodiando aquella célebre frase de Tácito, al escribir la historia de Galba, Othon y Vilió:

«No conocemos al señor Camacho por beneficios ni por injurias.»

M.

## SAMBLEA DE LAS LIGAS CASTELLANAS.

Cumpliendo la patriótica misión de esta LIGA, hemos hoy la satisfacción de dar cuenta de un acontecimiento de la mayor importancia para la industria, comercio y agricultura de la provincia, seguros de que, cuantas personas nos favorezcan con su lectura, se complacerán de que haya centros, de que haya asociaciones que constantemente velen por los intereses de la producción y del tráfico, y comprenderán la necesidad de mantener el espíritu de asociación que se ha despertado en las clases contribuyentes para cuanto tienda á fomentar la riqueza de esta region, que tantos quebrantos sufre por diferentes causas.

Nuestros lectores saben que, reunidos en Madrid los senadores y diputados de las provincias castellanas, constituidos en junta para gestionar importantes intereses regionales, vienen consagrados á este fin con loable celo, y de esperar es que consigan lo que Castilla entera pide con tanta necesidad como justicia.

En los primeros dias del mes actual se reunió la expresada Junta de representantes, nombrando una comisión que visitase á los Sres. Presidente del Consejo y ministros de Ultramar, Estado, Hacienda y Fomento con objeto de entregarles las siguientes peticiones:

«1<sup>o</sup> Que haciendo uso de la autorización concedida por el artículo 1<sup>o</sup> de la ley de 1884, suprima desde luego ó reduzca cuanto las necesidades del Tesoro permitan, los derechos de importación que pagan en Cuba los granos, harinas y vinos ordinarios de procedencia peninsular, llevados directamente en bandera española.

«2<sup>o</sup> Que gestione cerca de las compañías explotadoras de ferrocarriles peninsulares, la reduc-

ción de las tarifas que hoy se aplican en el transporte de los productos citados, hasta el punto de que puedan trasportarse por toda la Península, y especialmente á nuestros puertos de Levante, en condiciones de poder competir con los productos similares de procedencia extranjera.

«3<sup>o</sup> Que al tratar con los demás países, y especialmente si se hiciere otra vez más con los Estados-Unidos, para favorecer los importantes intereses de Cuba, no se olviden, sino antes bien, se tengan muy en cuenta y procuren conciliarse con aquellos los intereses peninsulares.

«La Comisión ha cumplido este encargo, encontrando en los individuos del Gobierno, y muy especialmente en los ministros de Ultramar y Fomento, las mejores disposiciones para atender en breve plazo á las indicadas pretensiones, según carta que con fecha 8 tuvo á bien dirigir á esta LIGA, el Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, Presidente de la Junta de senadores y diputados castellanos.»

Al propio tiempo que en Madrid se verificaban estas gestiones, *La Liga de Contribuyentes, El Centro Castellano y El Ateneo Mercantil de Valladolid*, de acuerdo con *La Liga de Santander*, proyectaron la celebración de una Asamblea de las *Ligas Castellanas*, con el fin de tratar estas mismas cuestiones y demostrar que, en tan vital asunto, la opinión está formada y que las clases productoras piden constantemente al Poder Ejecutivo, reformas encaminadas á salvar de segura ruina la agricultura y el comercio de Castilla.

Invitada la LIGA DE SALAMANCA por el digno presidente de la de Valladolid, D. Eusebio M. Chapa, para asistir á la Asamblea que habia de celebrarse el domingo último, y ausente nuestro presidente Excmo. Sr. D. Claudio Alba, el vicepresidente Sr. D. Cecilio Gonzalez Domingo, reunió la Junta directiva el día 22, y esta, estimando que Salamanca debía estar representada en la Asamblea para que se la invitaba, nombró una Comisión compuesta de los Sres. Alba, Gonzalez Domingo y Perez (D. Antonio) y, en el acto, se telegrafió al Sr. Alba, que se hallaba en Madrid, comunicándole el acuerdo y rogándole que, si sus ocupaciones se lo permitían, se sirviera concurrir. Al Sr. Alba no le fué posible por falta material de tiempo complacer á la Junta Directiva, y en su virtud, nuestra LIGA estuvo representada en la Asamblea por los señores Gonzalez Domingo y Perez (D. Antonio) que, habiendo salido el Sábado de esta Ciudad, regresaron en el tren correo del Lunes.

Nuestros representantes fueron objeto de singulares atenciones, dedicando justísimos elogios del celo de la LIGA SALMANTINA, que tan alta idea tenía de los fines de su institución.

A las tres de la tarde del domingo 24 del corriente, el amplio salón que en el Teatro de Lope de Vega tiene el *Liceo Mercantil*, se hallaba literalmente ocupado por los representantes de las *Ligas Castellanas* y un público numerosísimo que acudía á dar solemnidad al acto.

Abierta la sesión por D. Eusebio María Chapa, presidente de la *Liga de Valladolid*, y después de llamar á formar parte de la mesa á los señores D. José de la Cuesta, Presidente del *Centro Castellano*; Alonso Pesquera, diputado á Cortes por Valladolid; Pimentel, presidente del *Consejo de Agricultura*; Gonzalez Domingo, vicepresidente de la LIGA DE SALAMANCA; Fernandez Gutierrez, que lo es de la de Santander y á los Sres. Forcada y Perez, pronunció un buen discurso explicando el objeto de la reunión y leyendo los puntos de discusión.

Para dar una idea de esta, seguiremos el extracto de *El Norte de Castilla*, que dice de este modo:

«El Sr. D. Manuel Fernandez Gutierrez hizo un discurso correcto y meditado sobre los males que al comercio de Valladolid y Santander venia infliriendo la aplicación de tarifas diferenciales para el puerto de Santander y los de Barcelona y Coruña, y la necesidad absoluta de exigir del Gobierno y obtener, á todo trance, que las compañías de ferrocarriles apliquen sus tarifas forzosamente bajo la base de tonelada y kilómetro, para no arruinar á poblaciones determinadas, por favorecer á otras, como hoy estaba sucediendo. Este discurso se oyó con marcadas muestras de simpatía por todos.

«El Sr. Diaz Forcada, comerciante de Bilbao, que dijo haber establecido una Agencia de Reclamaciones contra los ferrocarriles y pensaba establecer otra en Madrid, explicó largamente sus relaciones y cuestiones judiciales contra las Empresas, haciendo elogio de la magistratura española, porque habia sentenciado en alguna de ellas á su

favor; relató extensamente los abusos que, á su juicio, están cometiendo las empresas de ferrocarriles, censurándolas acerbamente, al propio tiempo que á los Diputados, á los Senadores y á los Gobiernos, que creia podian impedirlo; asegurando que los Diputados y Senadores no habian estudiado la cuestión de tarifas, porque habian pedido al Gobierno que exigiese á las empresas que trasportasen el trigo á un céntimo de peseta por tonelada y kilómetro, lo cual no es posible realizar.

«El Diputado á Cortes señor Alonso Pesquera se levantó á hacer constar, que no era cierto lo que el Sr. Forcada decia; exigiéndole que leyese públicamente la carta del Diputado que aseguraba este hecho.

«El Sr. Forcada ni leyó la carta que decia tener en su poder afirmandole este hecho, ni indicó el nombre de la persona que se lo habia relatado. En cambio, se leyó por el secretario de la *Liga*, Sr. Soto, una carta del Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, diciendo: que la Comisión de Senadores y Diputados habia pedido al Gobierno que exigiese á las empresas que trasportasen los artículos de primera necesidad á 6, 5 y 4 céntimos por tonelada y kilómetro, que son los precios de otras naciones.

«El Sr. Forcada continuó censurando los ferrocarriles diciendo, que era preferible el país las galeras aceleradas á los ferrocarriles.

«Terminado el largo discurso del Sr. Forcada, el Sr. Alonso Pesquera hizo constar, que todos los presentes estaban igualmente interesados en procurar y conseguir la rebaja de tarifas de transporte en los ferrocarriles; pero que por su parte, como Diputado, no podia tratar la cuestión con el criterio estrecho que lo habia verificado el Sr. Forcada, sino atendiendo solo al bien general y al de la provincia que representaba.

«Empezó por rechazar los cargos ofensivos que habia dirigido el Sr. Forcada á todos los Diputados y Senadores en general, exigiendo que concretase el hecho censurable y la persona que le hubiese cometido; porque en su concepto ninguno de los representantes en Cortes de España habia nunca pospuesto los intereses del país á su propia conveniencia; y que por su parte, estaba en aquel momento á disposición de todos sus electores para darles cumplida cuenta de todos sus actos, como Diputado, de palabra, en la prensa y donde quisieren discutirlos.

«Protestó despues en nombre de la sensatez y cultura de Valladolid y las provincias castellanas de las extrañas ideas del Sr. Forcada, al creer que las galeras harian mejor servicio al comercio que los ferrocarriles; y sobre todo de que el pueblo español, honrado siempre, pudiera cometer los actos vandálicos que el orador suponía contra las propiedades de los ferrocarriles; haciendo ver que si el servicio de los ferrocarriles no era perfecto, todos indistintamente, pero siempre por los medios legales, debían procurar su reforma; pero que nadie podia desconocer que los ferrocarriles habian multiplicado la riqueza de España en forma de pagarse hoy más de cuatro mil millones de reales de contribuciones anualmente, lo cual hace 20 años no hubiera podido imaginarse; y que el desarrollo de la riqueza vinícola en Castilla, la minería en diversas provincias y otras industrias hubiera sido imposible sin el gran elemento de los ferrocarriles.

«El Sr. Alonso Pesquera con el conocimiento y experiencia que tiene en estas difíciles cuestiones añadía: Que los males que el monopolio de los ferrocarriles, por una sola empresa podia acarrear y de los cuales se lamentaban singularmente las provincias castellanas, no se remedian nunca con ataques violentos á las Empresas, ni con recriminaciones inmotivadas contra los Senadores, Diputados á Cortes, ni los Gobiernos; que el monopolio de los ferrocarriles no era posible evitarle mas que construyendo nuevas líneas, que pudieran hacerse la competencia en los transportes con beneficio del país.

«Que en la situación actual y dueña ya una sola empresa de todos los ferrocarriles que parten desde Valladolid al Mediodía, al Norte y Noroeste, por la imprevision de todos, solo restaba por construir una sola vía, la del Oriente, que por el valle del Duero y las líneas de Zaragoza y de Gumá pusiera en comunicación directa á Valladolid con Barcelona. Que esta línea del Duero es de tanta necesidad y utilidad tan segura, que forzosamente se habrá conseguido lo que desean Bilbao, Santander y Valladolid; que la compañía del Norte rebaje las tarifas de transporte á estos puertos; pero si la línea del Duero fuese construida por el Norte, en este caso no tendría necesidad ninguna de rebajar las tarifas desde Valladolid á Santander y Bilbao;

porque completaria un verdadero monopolio en los trasportes, siendo dueño de todas las líneas férreas.

«Mi deber como diputado, decía, es llamar la atención del comercio de Santander, de Bilbao y demás provincias de Castilla sobre este importantísimo problema: ¿Se quiere evitar el monopolio de los ferrocarriles en Castilla? pues aún es tiempo; y puede conseguirse, construyendo con capitales nacionales el ferrocarril del Duero, que en su tráfico local tan solamente, rendirá crecido interés al capital que en la construcción se invierte; pues no excederá su coste de cien mil pesetas kilómetro.

«¿Se da lugar á que esta línea del Duero se construya con capitales extranjeros? pues, que no se quejen las provincias de Castilla, al ver que una poderosa empresa en uso de su derecho y por medios legales se vaya haciendo dueña de los ferrocarriles españoles.

«Por mi parte como diputado y como castellano, ya sabéis que en unión de personas de todo mi cariño y de otros capitalistas amantes del país, vengo trabajando cuanto puedo por la construcción del ferrocarril del Duero en la forma más beneficiosa para nuestro comercio y agricultura; y siempre tendré la satisfacción de haber presentado y ofrecido á las provincias de Castilla la única solución que existe hoy para evitar el monopolio de los ferrocarriles que tanto lamentan Bilbao, Santander y otras localidades.

«Este razonamiento es irrefutable. Continuó el Sr. Alonso Pesquera que lo beneficioso para el país era la rebaja de tarifas y que en este sentido la empresa del Norte había hecho un beneficio á los labradores de Castilla con las tarifas bajas á los puertos de Barcelona, Gijón y la Coruña, que estaban desarrollando gran consumo de harinas en aquellas provincias; y que lo procedente era gestionar para que se aplicase la misma tarifa á los puertos del Cantábrico.—Y terminó que se pidiese al Gobierno que, cumpliendo el art. 8º de la ley de autorizaciones, se decretase inmediatamente la libre introducción de harinas y vinos españoles en Cuba; lo cual haría subir los precios del trigo en Castilla y abaratar el precio de las harinas en Cuba.

«El Sr. Ordiozola, de Santander, expuso con mucho acierto los grandes males que sufre la industria española, por la poca meditación con que el Gobierno español suele hacer los tratados de comercio.

«El Sr. D. Cecilio Gonzalez Domingo, representante de la LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA expuso con elocuentes frases los perjuicios que nuestra agricultura, y sobre todo la ganadería, está sufriendo por la competencia americana.

«El Sr. Guzman, demostrando la importancia de las cartillas evaluatorias, dijo que se pidiera al Gobierno su reforma, lo cual combatió el Sr. Pimentel por innecesario.

«El Sr. Alonso Pesquera, D. Teodosio, con frase elegante en nombre de la Liga de Contribuyentes de Valladolid, propuso que se dieran las gracias á los representantes de otras provincias que habían venido á nuestra capital para tratar asuntos de interés económico; ofreciendo que por parte de la Liga de Valladolid estarían siempre dispuestos á acudir á las demás capitales de Castilla, para coadyuvar á tener de los Gobiernos el apoyo á sus legítimos intereses.

«La reunion terminó con un discurso del Presidente de la Liga de Valladolid, Sr. Chapado, haciendo ver la importancia de estas reuniones de interés para la industria y el comercio, con separación de toda idea política, y dando las gracias á todos los que habían concurrido á aquella reunion.

«Los acuerdos que se tomaron fueron los siguientes:

1º Cabotaje total entre la península y nuestras Antillas.

2º Unificación de las tarifas de ferrocarriles sobre la base de unidad de precios por tonelada y kilómetro bajo las bases determinadas por la ley de concesiones.

3º Supresión de gastos y otras gabelas á la marina mercante española.

4º La libre limpia y descasarrillado del arroz en la península.

5º Pedir al Gobierno que no se celebren tratativas nacionales sin las garantías de acierto que necesita la riqueza de nuestro país.

La concurrencia á dicha Junta fué numerosa; y todas las clases contribuyentes de esta agobiada región castellana acudieron beneplácitamente al llamamiento, obteniendo una brillante representación en el Liceo de Lope, para demostrar la energía y

viveza de sus fuerzas en la defensa de sus amenazados intereses.

«Los periódicos de Santander enviaron también sus representantes En la Tribuna estaban los señores Lavín (D. Fernando), redactor de *El Atlántico* representando á toda la prensa de aquella capital; Madrazo (D. Alvaro), por *El Boletín del Comercio*; Río (D. Alfredo del), por *El Correo Cantábrico*.

«En representación de la prensa local estaban los señores Olmedo, Bravo, Herraiz, Tejedor, Miguel, Gonzalez y Tapia.»

Hasta aquí la reseña del periódico vallisoletano, restándonos únicamente consignar el testimonio de la gratitud más sincera á la prensa allí representada, por los elogios que dedica al vicepresidente de LA LIGA DE SALAMANCA, D. Cecilio Gonzalez Domingo, á quien la Asamblea recibió con marcadas muestras de simpatía, que se manifestaron de una manera entusiasta, cuando nuestro amigo hizo uso de la palabra.

A este propósito, dice *La Justicia*, diario de Valladolid:

«Habló el señor representante de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA, D. Cecilio Gonzalez Domingo, con una facilidad, una serenidad y un aplomo muy apropiado á las lides de la oratoria, terminando el acto, con la lectura de adhesiones en cartas y telegramas, felicitaciones, votos de confianza, pruebas de gratitud y de aplauso de unas Ligas á otras y de todas estas á la Mesa, *Ate-neo, Centro Castellano* y prensa.»

Y *La Opinión*, de la misma Ciudad, se expresa en estos términos:

«El Sr. Gonzalez Domingo, representante de LA LIGA DE SALAMANCA, resumió las ideas todas que habían palpitado en todos los discursos pronunciados durante la sesión y pidió la unión de todas las fuerzas castellanas, haciendo de paso, atinadas observaciones sobre la ganadería, ramo de riqueza importantísimo de la provincia de Salamanca.»

*La Revista Mercantil* de Valladolid, dice por su parte:

«El Sr. Gonzalez Domingo, representante de LA LIGA DE SALAMANCA, en un notable y breve discurso, resumió las ideas de cuantos hicieron uso de la palabra, demostrando que la unión estrecha de Castilla, aniquilará á los poderosos enemigos que dentro y fuera de ella tenemos.

«Encareció la necesidad de proteger también la ganadería, que, en su provincia como en otras muchas, está seriamente amenazada por las carnes americanas.»

En *El Correo Cantábrico de Santander*, no hemos visto hasta ahora más que el siguiente telegrama, inserto en el número correspondiente al día 25.

«Esta mañana recibimos el siguiente telegrama transmitido á la prensa local por sus representantes en la Asamblea de las Ligas de Contribuyentes:

«Valladolid, 24, 11-15, n.—Celebrada la Asamblea con gran concurrencia, reinó gran entusiasmo. Debates interesantes; los oradores aplaudidos. Triunfó el programa sostenido por los Sres. Fernandez Gutierrez, Odriozola y Forcada. Tomaron parte en la discusión los Sres. Alonso Pesquera, Cuesta, Diez, Pimentel, Guzman, Gonzalez Domingo y otros. El presidente, Sr. Chapado, dirigió con acierto el debate. La ejecución de los acuerdos se encargó á las Ligas de Valladolid y Santander. Apruebase un voto gracias á las Ligas y Centros concurrentes, *Castellano, Mercantil, de Agricultores y Viticultores*. Leyóse un telegrama del señor Abarca.»

**A las clases tributarias de la provincia de Salamanca**

Patentizados en este número como en otros de nuestro *Boletín*, los esfuerzos y fecundos trabajos de esta LIGA en pró de los intereses de las clases que representa, llamamos la atención de las mismas para que vengan á engrosar nuestras filas y á robustecer la fuerza moral que se desarrolla en el seno de nuestra sociedad, para realizar los altos fines de su instituto.

Comerciantes, industriales, ganaderos y agricultores de esta provincia, tienen el deber moral de venir con nosotros y necesidad de ello, en cuanto que se amparan sus más legítimos intereses contra las eventualidades por que la política hace pasar á la administración, así como de todo otro evento.

El propio interés de las clases tributarias responderá á nuestro llamamiento.

Si alguna duda quedara de la bondad de estas asociaciones, se desvanecerá en cuanto hagamos constar que el ministro de Ultramar, digno hijo de Castilla, Excmo. Sr. D. German Gamazo, ha res-

pondido inmediatamente á la excitación que le dirigió la Asamblea de las Ligas Castellanas, sometiendo á la aprobación del Consejo de Ministros y á la sanción de la corona, un Decreto de trascendencia suma para los intereses de este país, y que consiste en rebajar el 15 por 100 de los derechos que en la actualidad pagan las harinas de la península, á su introducción en la Isla de Cuba.

La Asamblea de las Ligas le pidió la libre introducción; pero sin duda no ha consentido tanto el estado del Tesoro y ha hecho la notable rebaja á que nos referimos, que será bastante á dar nuevo movimiento al comercio de trigos y harinas de Castilla.

**CAJA-BANCO DE CRESPO-RASCON.**

Cuando creíamos que los patrióticos esfuerzos de la Junta de patronos iban á tener un término feliz é inmediato; cuando nos disponíamos á felicitar, en nombre de la provincia, á los individuos de la Junta, que triunfante en los litigios que sostiene, se hallaba próxima á conseguir que la fortuna de los Condes de Crespo-Rascon pasara íntegra á la bienhechora Caja por éstos fundada; cuando suponíamos, en fin, que todo había concluido en beneficio del agricultor, del ganadero, del industrial y del comerciante, se recibe en el Gobierno civil una orden de la Dirección general de Beneficencia, que nadie podía esperar, pues nada menos que ordena á la Junta se abstenga en lo sucesivo de sostener litigios con el Administrador de las fincas y con los colonos y arrendatarios de las mismas.

En el seno de la Junta han protestado, según nuestras noticias, de la mencionada orden, los señores Alcalde constitucional D. José Luis Muñoz, Síndico del Ayuntamiento señor Benitas y el labrador D. Diego Martín Cosío; por creer que no es el centro directivo la entidad que, en este caso, tiene facultades para dictar tales disposiciones.

Pero no basta esta actitud enérgica de los dignos individuos de la Junta; es necesario que la provincia en masa manifieste sus simpatías hacia los patronos, que tan alta idea tienen de sus deberes. Es indispensable que el centro administrativo, sorprendido tal vez con informes inesacatos, sepa que la opinión está al lado de la Junta, y que juzga la comunicación á que nos referimos como un grandísimo obstáculo para lograr el establecimiento de la caja Crespo-Rascon.

Afortunadamente la prensa, centinela abanzado de los intereses públicos, se ha apercibido de esta contrariedad, y reunidos sus representantes en la noche del Jueves último en el local de esta Liga, por indicación del presidente del sindicato, Sr. Sanz, unánimemente acordaron hacer un llamamiento al patriotismo de los salmantinos, y, al efecto, nombró una comisión compuesta de los Sres. Araujo, Valle, Bajo y Gonzalez Domingo, para que, visitando al Prelado de la Diócesis, Diputado de la capital, Alcalde Constitucional, Presidente de la Diputación, Síndico del Ayuntamiento, D. Alvaro Gil Sanz, D. Santiago Diego Madrazo y D. Claudio Alba, les invitase á dar una prueba más de su grande amor á la provincia, rogándoles, en nombre de las clases interesadas, se presenten en Madrid á pedir la derogación de la citada orden y recabar todo el apoyo necesario para conseguir el establecimiento de una institución que ha de salvar de la usura al labrador, al ganadero, al industrial y al comerciante de este país.

La Comisión cumplió, en efecto, su encargo, y tiene la satisfacción de hacer constar que el sabio Prelado de la Diócesis, enterado de lo que ocurría é inspirándose en los sentimientos de caridad que en todos sus actos resplandecen, y como protector de la Junta de patronos, se manifestó dispuesto á ir desde luego á Madrid, generoso ofrecimiento que merece los aplausos más sinceros de la pública opinión; el mismo ofrecimiento y con igual entusiasmo hizo el Diputado á Cortes D. Celedonio Miguel Gomez, y no menos claro y expedito estuvo el alcalde D. José Luis Muñoz, que aprovechó, según dijo, aquella oportunidad para expresar que ahora y siempre estaría al lado de los que trabajan por el establecimiento de la Caja.

La Comisión vió después al Excmo. Sr. D. Alvaro Gil Sanz, quien enterado de la comunicación á que venimos refiriéndonos, no ocultó su opinión contraria á las disposiciones que comprende, prometiendo escribir á los señores Ministro de la Gobernación y Director de Beneficencia, y lamentando que las circunstancias que le rodean le impidan ir á Madrid, como sería su deseo.

El Sr. D. Claudio Alba hizo iguales manifestaciones, hallándose dispuesto á pasar á la Corte.

A la hora en que escribimos, nuestros compañeros no habían tenido tiempo de conferenciar con el Sr. Madrazo ni de ver al presidente de la Diputación.

El Sr. Galdo, Senador Universitario, será también invitado á tomar parte en este asunto.

Logrado el concurso de estas personas; dispuestas, las que están en condiciones, á ir á la Corte, confiamos en que con la razón y la justicia que nos asiste, podremos en breves días anunciar á nuestros lectores la desaparición de este nuevo é inesperado obstáculo.

La confianza que tenemos en la sensatez y buen juicio del Excmo. Sr. ministro de la Gobernación y Director general de Beneficencia, nos imponen la obligación, que cumplimos gustosos, de no decir una palabra más.

Liga de Contribuyentes de Salamanca.

Asociacion de los Contribuyentes de esta provincia para la mútua defensa de los mismos en sus relaciones con el estado, ó sea, paz justicia, buena administracion, trabajo y economias.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

Se insertan comunicados y anuncios á precios sumamente económicos. Grandes descuentos, anunciándose por tres, cuatro ó más meses.

Oficina de la Asociacion, *Plazuela de la Libertad número 12*.

**SE VENDE** la casa número 3 de la calle del Concejo; renta 11.000 reales anuales, libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales. En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

**PIANOS** Venta y alquiler  
**HUEBRA**  
2 y 4—S. PABLO—2 y 4

**A LOS ALMACENISTAS.**

Se vende un gran solar cuyo primer cuerpo se encuentra nuevamente construido, y una casa y panera con espaciosos corrales adheridos á aquel, situados en la nueva calle abierta frente á la Plaza de Toros de esta Capital, muy conveniente para la instalacion de almacenes por la superficie de 422 metros que ocupa y su proximidad á la estacion del ferrocarril.

En la administracion de este periódico se admiten proposiciones al contado ó á plazos.

**A LOS ENFERMOS  
DEL ESTÓMAGO.**

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc. con los afamados

**POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO**

Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos, acreditan con su curacion, la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto.—Ignacio Santiago Fuentes.



**LA FUNERARIA**  
**28-CORRILLO-28**

Servicio **GRATIS** comprando la caja en este establecimiento (que se dará con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

- Al que lleve caja de merino ó bayeta. . . . . COCHE DE SEGUNDA
- » » de veludillo. . . . . COCHE DE PRIMERA
- » » de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado. . . . . COCHE CON 4 CABALLOS

**GRATIS**

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se darán elegantes **ANDAS IMPERIALES** sin remuneracion alguna.

Los demás servicios están sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que deseen las familias.

**NOTAS IMPORTANTES** Esta Casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este establecimiento **NO SE PRESENTAN NUNCA** en las casas, si no son avisados previamente.

**SECCION DE MERCADOS.**

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid	
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo).	39	»	»	»	»	»	»	No se han recibido datos.	»	»	»	»	
Id. sin peso, fanega (añejo).	40	39	»	»	38-39	38	»		»	»	37	»	»
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	41 50
Id. mercado.	»	39	41	38	»	38	39		»	40	40	»	»
Id. barbilla.	»	»	»	36	»	»	»		33	»	»	»	»
Id. rubion.	38-36	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Guisantes.	34	35	»	»	34	34	»		»	»	31	»	28
Cebada.	31	32	33	33	31	30	33		29	29-30	28	25	26
Centeno.	29	30	32	29	27	29	24		28	28	28	25-26	»
Algarobas.	30	32	»	34	26	29	32		34	29	»	»	»
Garbanzos.	120-180	100	»	70-120	140-150	160	100		90	100-150	»	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1400		1400	»	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	»	1200		1100	»	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	109	»	»	»	»	70		50	»	»	»	»
Id. de un año, id.	»	200	»	»	»	»	125		120	»	»	»	»
Id. cebados, arroba.	42	36	42	40	»	46	43	40	42	»	»	»	
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	»	55	»	»	»	»	
Aceite. cántaro.	68	64	68	64	»	64	60	66	45	»	»	»	
Piel de cabrito, una.	»	5	»	»	»	3	»	4	»	»	»	»	
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	»	3 50	3 50	5	»	»	»	
Patatas, id.	4	3	»	2 50	»	4	3 50	2 50	3 50	»	»	»	
Vino, cántaro.	30	20	»	28	20	30	20	20	20-24	»	15 50	»	
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	13	»	18	»	»	»	17	»	»	»	»	